



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE DURAZNO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

www.juntadedurazno.gub.uy

Oficio "A" N° 804/23.

Durazno, marzo 07 de 2023.

PRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Sra. SOFIA ESPILLAR CORBALAN.

Presente:

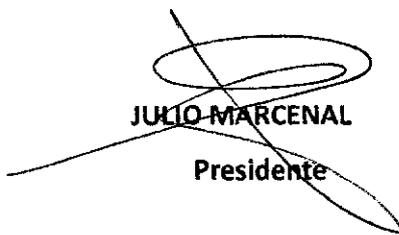
ASUNTO: REF. CUARTELILLO DE BOMBEROS EN EL CARMEN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitir adjunto fotocopia del texto de las palabras vertidas en Sala en la Media Hora Previa de la Sesión del día 23/02/2023, por el/la Edil/a señor/a **CARLOS GARATEGUY**. Concordante con disposiciones de nuestro Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle el trámite solicitado por el Edil exponente.

Sin otro motivo, saluda muy atentamente.


CATERINA BARRIOS
Secretaria General


JULIO MARCENAL

Presidente



ASUNTOS PREVIOS**SR. CARLOS GARATEGUY, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA****Ref. Cuartelillo de Bomberos en el Carmen.**

Buenas noches señor Presidente y buenas noches compañeros Ediles. Por la actual crisis debido a la falta de lluvias y los numerosos incendios ocurridos en todo el país lamentablemente me voy a referir y hacer eco de las palabras de varios compañeros Ediles, especialmente el Edil Marcelo Lujan quien lo ha tratado a este tema a nivel nacional. Y es el sentimiento de las autoridades y de la ciudadanía del Carmen la creación de un cuartelillo de bomberos voluntarios, a la fecha se han efectuado gestiones las cuales muchas están resueltas. Primero referente al local, existe una casa en la cual funcionaría el mencionado cuartelillo, con la salvedad de que dicha casa se encuentra habitada. Segundo como condición de que quede libre debe de hacerse una casa para reubicación de las personas allí existentes. Existe una canasta de materiales para la construcción de la misma. Según se nos ha informado la Junta Local no tendría mano de obra además de un técnico para hacer los planos etc. Por ser un proyecto con tanto interés entendemos que el alcalde y sus concejales deberían de solicitar la colaboración a la Intendencia Municipal del mencionado profesional y personal, como también pedir colaboración al Ministerio de Defensa en caso de que sea necesario con personal idóneo, por ser este un proyecto que traería una solución a mediano y largo plazo para la ciudad muy anhelado por todos los habitantes entendemos que con la ayuda de todo el sistema político se puede lograr. Sería fundamental comenzar a efectuar una lista de aspirantes, o sea personas con espíritu de servicio y disponibilidad de tiempo siendo los principales requisitos: certificado de buena conducta, carné de salud y firmar un contrato de responsabilidad. Existe en Montevideo en el cuartel de Centenario la Oficina Nacional de Contralor de Bomberos Voluntarios, para bomberos voluntarios de todo el país, o sea como se le llama Destacamento de Primera Respuesta. Paso a leer un comunicado de dicha oficina. "En estos servicios no será obligatorio el régimen de guardias presenciales. Cada agrupación deberá establecer una propuesta de sistema de activación y concurrencia permanente a las intervenciones de emergencia que surjan, elevando a la oficina nacional de contralor de bomberos voluntarios por medio del concejo nacional una vez puesto en marcha cada servicio de primera respuesta. Cada propuesta será analizada y aprobada por la Dirección Nacional de Bomberos. Cualquier bombero voluntario podría realizar guardia honoraria de forma voluntaria y sin restricciones mínimas y máximas de horarios, se establecerá un protocolo de registro de presencialidad sumando las intervenciones y la capacitación permanente, es fundamental que vayan solicitando la capacitación de los futuros bomberos voluntarios para que cuando se logre solucionar el problema habitacional pueda comenzar lo antes posible a funcionar. Pido que estas palabras pasen al señor Alcalde del Carmen y al señor Intendente de Durazno para que interceda en dicha gestiones.

(A solicitud del Edil señor Mareclo Lujan se remiten las palabras al Congreso Nacional de Ediles)

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 23/02/2023.-

POR OFS. "A" NROS.802, 803 Y 804/2023 SE REMITEN LAS PALABRAS AL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL CARMEN, INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y CONGRESO NACIONAL DE EDILES.